

¿CUANDO VEREMOS CAMBIOS IMPORTANTES EN LAS ACREDITACIONES?

En un contexto en el que continúan y van en aumento las quejas por los resultados de las acreditaciones nacionales para el acceso a los cuerpos docentes y para la contratación de PDI Laboral, nos preocupa especialmente la forma en que, tanto la ANECA como el Consejo de Coordinación Universitaria, comiencen a resolver todas aquellas cuestiones que están dejando en absoluta indefensión a gran cantidad de profesorado.

Según se nos ha informado en el Consejo Asesor de la ANECA, es función del mismo realizar un análisis de los procesos y programas que gestiona dicha Agencia, con objeto de llegar a unos resultados y propuestas de mejora que se trasladarán a la Dirección de la ANECA, Consejo de Coordinación Universitaria y Secretaría de Estado de Universidades para que cada institución actúe conforme a sus competencias y responsabilidades.

Dada la urgencia que para nosotros tiene el tema de las acreditaciones de profesorado, FETE-UGT y FE-CCOO presentamos ante el Consejo Asesor un documento conjunto, con la intención de que se elabore una propuesta de acciones correctoras tanto en los procesos como en los Programas ACADEMIA Y PEP.

El documento conjunto señala aquellas cuestiones que, a la vista de las deficiencias observadas, requieren cambios inmediatos:

Continúa en pág. 2...

PELIGRO DE "RECONVERSIÓN" DE PLANTILLA DOCENTE EN ALGUNAS UNIVERSIDADES POR IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TITULACIONES DE GRADO.

Se están planteando en algunas universidades la desaparición de titulaciones que han sufrido una merma significativa de alumnado, lo que puede traer consigo desapariciones de campus, profesorado sin plazas, finalización de contratos temporales de PDI y de PAS, traslados forzosos...

La Universidad del País Vasco está en pleno diseño de su mapa de titulaciones de Grado y de Máster y, según las noticias que tenemos hay gran inquietud tanto entre el alumnado como entre el profesorado. Como publica *El Correo* "La Junta del Campus de Álava pidió ayer explicaciones al vicerrector sobre la posible supresión de cuatro títulos de la Facultad de Letras de...

Continúa en pág. 2...

LA USC AMPLÍA LA JORNADA LABORAL DEL PDI

Nos ha sorprendido la aprobación, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela, del documento "CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL CURSO 2009-2010", sin negociación previa con los representantes sindicales del PDI.

En el mencionado documento se establece que la capacidad docente de un PDI tipo queda fijada en 900 horas/curso, constituyendo ésta una medida integral de la capacidad docente (presencial y no presencial).

Esto MODIFICA DE MANERA SUSTANCIAL LAS CONDICIONES DE TRABAJO, definiendo una Jornada Laboral de 37.5 horas semanales, de las cuales el 75% (aprox. 28 horas semanales) serán dedicadas a docencia. Todo esto implica, cambiar la actual jornada de 8 horas semanales de docencia y 6 horas de tutorías individualizadas ...

Continúa en pag. 3...

... viene de pág. 1

¿CUANDO VEREMOS CAMBIOS IMPORTANTES EN LAS ACREDITACIONES?

- ☞ Introducción de baremos claros y negociados para la evaluación.
- ☞ Emisión de informes de los Expertos con cuantificación desglosada de la puntuación alcanzada en la evaluación. Así como en la resolución de la Comisión de Acreditación correspondiente.
- ☞ Publicación del Panel de Expertos por cuerpo y área de conocimiento, así como de sus currículos, e identificación de los Grupos de Expertos por áreas establecidos por las Comisiones.
- ☞ Supresión de la petición a los solicitantes de los documentos que ya obran en poder de ANECA.
- ☞ Equilibrio territorial y de género en la composición de las Comisiones de Acreditación y Panel de Expertos.
- ☞ Sistema de elección y nombramiento de miembros de Comisiones y Expertos...

En el momento actual, se ha comenzado el debate de nuestras propuestas que, en principio, parecen compartidas por todos. En consecuencia, esperamos que en breve se elabore un documento de propuesta de acciones correctivas de ACADEMIA Y PEP porque todos los programas son importantes, pero los de acreditación de profesorado especialmente, pues la calidad del sistema de educación superior depende en gran medida de ellos, así como el legítimo derecho de promoción del profesorado universitario.

...viene de pag. 1

PELIGRO DE "RECONVERSIÓN" DE PLANTILLA DOCENTE ...

... ese territorio, mientras los estudiantes y docentes del centro celebraron asambleas y una concentración." También dice que "si desaparecen las cuatro titulaciones de la Facultad de Letras se quedarían si sus puestos 70 PDI funcionarios". Se les pretende dedicar a elaborar material didáctico, investigación, gestión administrativa....

Por su parte, los representantes de **FETE-UGT** en la UPV manifiestan en un reciente comunicado que *"Es evidente que esta situación va a dar lugar a que el profesorado nos encontremos en una situación donde nuestra carga laboral se vea seriamente disminuida y, en algún caso suprimida."* Al mismo tiempo aclaran que *"Siendo este un problema básicamente laboral, nos vemos en la obligación de manifestar que el Rectorado en ningún caso ha dado explicaciones, ni ha reunido a los representantes sindicales para negociar esta situación, que en un primer momento nos quisieron presentar como pacífica, pero que el Gobierno Vasco, por las noticias de las que disponemos, en un futuro quiere abordar con ratios en la mano."*



Campus Alava

La Comisión Ejecutiva Federal de **FETE-UGT** quiere manifestar la gran preocupación por las situaciones tan dispares que se están produciendo en el mundo de las universidades:

- ➔ Incremento sustancial del horario docente del profesorado, haciendo caso omiso a su obligación de negociar con los sindicatos o saltándose a las bravas las opiniones de éstos y amparándose en un borrador de Estatuto sin ninguna vigencia (ya que se trata de un documento de trabajo).

Continuación pag. 3...

... viene de pag. 2

PELIGRO DE "RECONVERSIÓN" DE PLANTILLA DOCENTE ...

⇒ Planteamiento de propuestas desmesuradas para contabilizar las tareas docentes que conllevan créditos ECTS, que impiden cumplir otras obligaciones que debe cumplir el PDI (investigación, innovación, transferencia...).

⇒ Propuestas de cambios de dedicación del PDI, que modifican su situación laboral, sin conocer las repercusiones en el futuro. Se habla de generalidades como dedicar al profesorado a gestión administrativa, elaboración de material didáctico, investigación (incluso en áreas con dificultades de financiación de proyectos).

En definitiva, se están iniciando "las adaptaciones" que conlleva el Espacio Europeo de Educación Superior sin disponer de un marco común regulador que debería ser el Estatuto del PDI. Por otra parte, de lo anterior se deduce que, es posible que algunas cuestiones de especial relevancia no estén previstas en el borrador presentado.

Desde **FETE-UGT** se hace un llamamiento a la negociación en las universidades, en las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas o, en su caso, al Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco de la Mesa Sectorial de Universidades con los representantes del personal universitario, es decir, los sindicatos.

... viene de pag. 1

LA USC AMPLÍA LA JORNADA LABORAL DEL PDI

... (vigente R.D. 898/85), por alguna de las siguientes posibilidades:

a. En el mejor de los casos, la DOCENCIA mínima por profesor será de 9 horas 25 minutos semanales (sólo aplicable a aquellas áreas y profesores que tienen muy pocos alumnos y horas de docencia).

b. En una situación intermedia, la DOCENCIA mínima por profesor será de 18 horas 50 minutos semanales (siendo esta situación perfectamente aplicable a la mayoría de las titulaciones).

c. En un caso impensable, pero posible, la DOCENCIA mínima por profesor será de 28 horas 15 minutos semanales (siendo esta situación perfectamente aplicable a la mayoría de las titulaciones con números "clausus").

A los Profesores ASOCIADOS se les aplicará la parte proporcional, es decir, para un T3 (tiempo parcial 3 h) su dedicación oscilará entre 7/11 horas/semana. En consecuencia, la dedicación de un T6 oscilará entre 15/22 horas/semana.

CONCLUSIONES DE ESTE DESPROPOSITO:

- Se margina y se limita la posibilidad de promoción de aquellos profesores que no están en grupos fuertes de investigación, o que se dedican prioritariamente a la docencia.

- Esta circunstancia incide directamente en la nómina del PDI, ya que con estas premisas serán muchos los que no podrán cobrar, por no cumplir los criterios, los complementos autonómicos (con gran satisfacción por parte de la Consellería de Educación).



Rectorado USC

...Viene de pag. 3

LA USC AMPLÍA...

Desde FETE-UGT valoramos muy negativamente los criterios docentes, investigadores y de gestión aprobados por el Consejo de Gobierno, haciendo caso omiso de la legislación vigente. Esta nueva normativa, impulsada por el rectorado de la USC, constituye un claro ejemplo del menosprecio y marginación al que se trata de someter a la comunidad universitaria. Por consiguiente, apoyamos decididamente la acciones que se van a emprender desde FETE-UGT Galicia como asambleas informativas en los diversos Centros, por un lado, sin excluir las vías judiciales (contencioso-administrativo y laboral).

NOTICIAS BREVES

LAS UNIVERSIDADES FRANCESAS ESTÁN EN HUELGA INDETERMINADA

Llamamiento internacional

Miércoles 4 de febrero de 2009, por Appel international

Las universidades francesas están en huelga indeterminada.

En Francia había un servicio público de enseñanza superior e investigación independiente y de calidad, que disfrutaba de libertad y reconocimiento. En pocos meses el gobierno ha decidido, de manera abrupta y sin concierto alguno, echarlo por tierra y transformarlo en una especie de mercado del conocimiento, la precariedad y la arbitrariedad.

- ✓ Los profesores e investigadores pierden su estatus; sus horarios dependen del "cliente".
- ✓ Los puestos fijos disminuyen de manera drástica y son substituidos por empleos temporales, aleatorios y dependientes.
- ✓ Los doctorandos podrán ser despedidos sin motivo alguno durante los seis primeros meses, y serán puestos al servicio de empresas sin reconocimiento ni derechos.
- ✓ Se saquea la formación de maestro.
- ✓ Las universidades, convertidas en "autónomas" (de hecho, competidoras y bajo un control reforzado del estado) y sin presupuesto suficiente, se verán en poco tiempo forzadas a hacer que sus estudios sean de pago y a someterse a los poderes financieros de su región.
- ✓ El CNRS (organismo nacional para la investigación científica) desaparece y se convierte en una simple agencia de gestión dirigida por tecnócratas.
- ✓ Se evalúa a los investigadores según criterios "cuantitativos" ineficaces que todo experto rechaza.

Appel international à tous les universitaires, 05/02/09

<http://math.univ-lyon1.fr/appel/spip.php?article4>

Publicaciones en el Boletín Oficial del Estado:



⇒ Real Decreto 272/2009, de 27 de febrero, por el que se nombra Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria a doña Carmen Fenoll Comes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/28/pdfs/BOE-A-2009-3443.pdf>

⇒ Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/03/pdfs/BOE-A-2009-3574.pdf>